

MEMORIA JUSTIFICATIVA

EXPEDIENTE NÚM. 2024/AR46U/00001967

PRÓRROGA 1ª ACUERDO MARCO: 2023/AR46U/00001708 ACUERDO MARCO PARA EL SERVICIO MANTENIMIENTO ARMEROS, BASADAS Y OTROS ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE SISTEMAS DE ARMAS DE BUQUES DE ARMADA APOYADOS POR EL ARSENAL DE CÁDIZ Y AQUELLOS EN TRÁNSITO DE OTROS ARSENALES.

Este Acuerdo Marco contempla los mantenimientos y reparaciones de armeros, basadas y otros elementos estructurales relacionados con los sistemas de armas de buques de La Armada, apoyados por el Arsenal de Cádiz y aquellos en tránsito de otros Arsenales. Se pretende mantener este servicio para garantizar la máxima seguridad para las municiones a bordo.

El punto 7.1 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) establece que el plazo total de ejecución del expediente del que trae causa la presente prórroga será *"desde el 1 de diciembre de 2023 o formalización del contrato si es posterior, hasta UN (1.-) AÑO"*, recogándose también en dicho punto la posibilidad de prorrogar el contrato durante 3 años en las mismas condiciones del contrato inicial., de conformidad con el art. 67.2.e. del RGLCAP en relación con el art. 29 de la LCSP.

Actualmente el Acuerdo Marco se encuentra en vigor, con un presupuesto de 60.000 euros. Dicha cantidad va a ser consumida en contratos basados y teniendo en cuenta que se va a seguir requiriendo de dicho servicio, se hace necesaria la PRÓRROGA DEL ACUERDO MARCO por un presupuesto de 60.000 euros desde el 01 de noviembre de 2024 o su formalización, si es posterior, hasta UN AÑO o agotar el crédito disponible.

EL CAPITÁN DE NAVÍO
JEFE DE MANTENIMIENTO DE ARDIZ

FIRMADO EL ORIGINAL EN PODER DE LA UNIDAD DE CONTRATACIÓN DE ROTA